

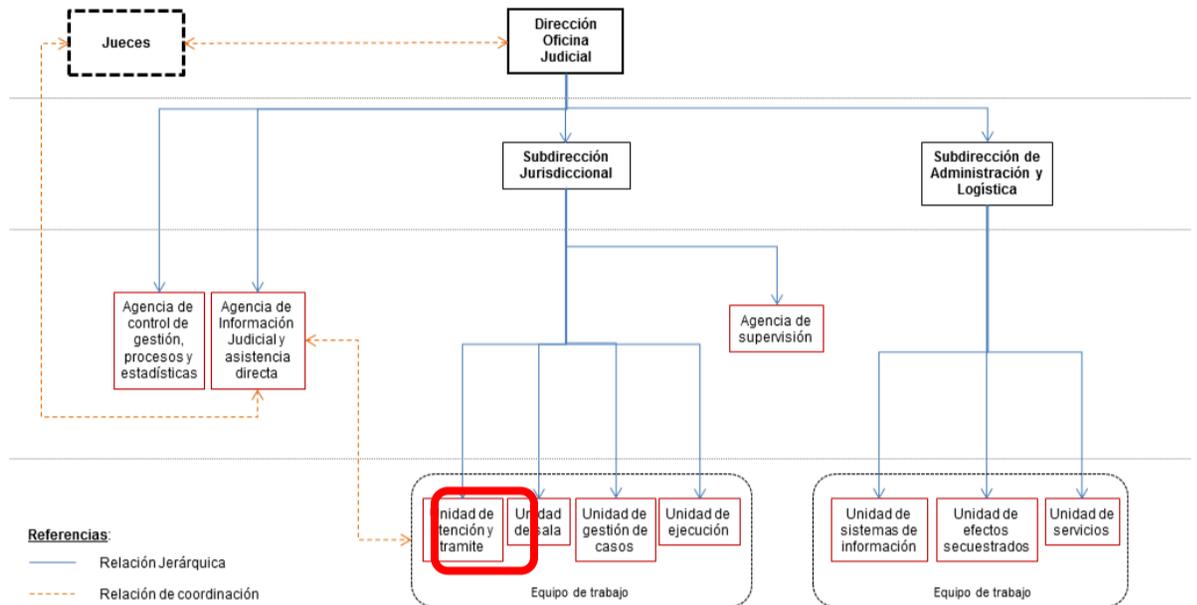


Poder Judicial
Provincia del Chubut

ANEXO VI

Órgano: Unidad de Atención y Trámite.

Dependencia: Subdirección Jurisdiccional.



1. Misión

Es misión de éste órgano, la atención, orientación e información a las personas que concurren al fuero penal y la gestión del ingreso, egreso y registro de documentación.

2. Responsabilidades específicas

Conforme la misión del órgano y para la consecución de los objetivos de la Oficina Judicial, son funciones:

- a) Brindar información sobre las actividades del fuero penal.
- b) Recibir e ingresar a los sistemas informáticos habilitados, las presentaciones y/o requerimientos que se formulen.
- c) Recibir, registrar y despachar las comunicaciones procesales y la correspondencia.
- d) Publicar y difundir la agenda de audiencias programadas.
- e) Administrar y gestionar el registro de decisiones jurisdiccionales de los Jueces y el de decisiones administrativas del Director de la Oficina Judicial.
- f) Las demás que específicamente indiquen el Director y/o los Subdirectores, en el marco de sus competencias.

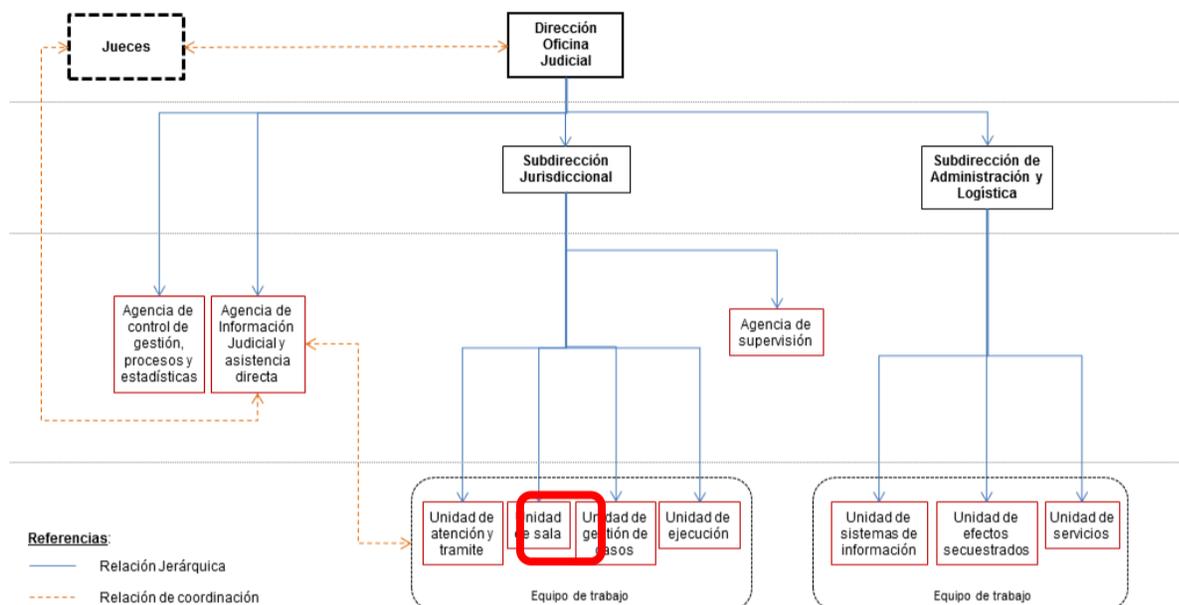


Poder Judicial
Provincia del Chubut

Órgano: Unidad de Sala.

Dependencia: Subdirección Jurisdiccional.

ANEXO VI



1. Misión

Es misión de éste órgano, la administración y gestión de los recursos de que se dispone con la finalidad de atender las demandas de las audiencias programadas.

2. Responsabilidades específicas

Conforme la misión del órgano y para la consecución de los objetivos de la Oficina Judicial, son funciones:

- Realizar la preparación material y el registro de las audiencias.
- Asistir e informar a los Jueces antes del inicio y durante el transcurso de una audiencia.
- Requerir condiciones de seguridad para las audiencias.
- Informar, orientar y asistir a las partes y a los citados, usuarios y ciudadanía en general, sobre las audiencias programadas.
- Administrar los efectos secuestrados durante las audiencias, coordinando con los demás órganos.
- Preservar las condiciones de uso y seguridad de los materiales y los recursos de sala, en los intervalos de las audiencias.
- Realizar las comunicaciones procesales que, derivadas de una audiencia, tengan carácter inmediato.



Poder Judicial
Provincia del Chubut

ANEXO VI

- h)** Administrar y gestionar el uso de las salas ante requerimientos de utilización para fines ajenos a los habituales.
- i)** Las demás que específicamente indiquen el Director y/o los Subdirectores, en el marco de sus competencias.



Órgano: Unidad de Gestión de Casos.

Dependencia: Subdirección Jurisdiccional.



1. Misión

Es misión de éste órgano, la programación, dirección, coordinación, control y ejecución de la gestión de los casos y trámites que requieren decisión jurisdiccional.

2. Responsabilidades específicas

Conforme la misión del órgano y para la consecución de los objetivos de la Oficina Judicial, son funciones:

- a) Custodiar y mantener actualizado los casos y trámites, conforme su estado procesal.
- b) Administrar y gestionar la agenda judicial, como los procesos escritos, de acuerdo a las políticas implementadas desde la dirección.
- c) Atender e informar sobre el estado de los casos y trámites a quien lo solicitare.
- d) Realizar y efectivizar las comunicaciones procesales.
- e) Tener a disposición los efectos secuestrados para las audiencias programadas, coordinando su actividad con los demás órganos.
- f) Diligenciar toda petición o comunicación interjurisdiccional dirigida a los integrantes de los Colegios de Jueces.
- g) Administrar y gestionar, el archivo interno de la Oficina Judicial.



Poder Judicial
Provincia del Chubut

ANEXO VI

- h)** Las demás que específicamente indiquen el Director y/o los Subdirectores, en el marco de sus competencias.

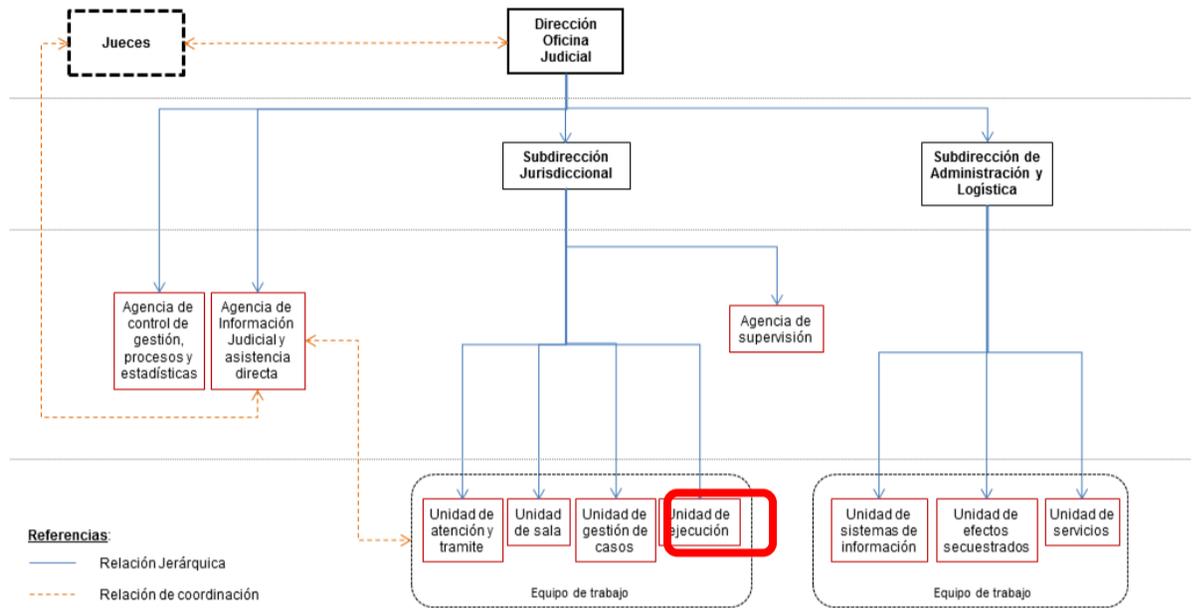


Poder Judicial
Provincia del Chubut

ANEXO VI

Órgano interno: Unidad de Ejecución.

Dependencia: Subdirección Jurisdiccional.



1. Misión

Es misión de éste órgano, la programación, dirección, coordinación, control y ejecución de la gestión de los casos y trámites que requieren decisión jurisdiccional del Juez encargado de la ejecución, como la administración de la información sobre los establecimientos carcelarios y lugares de internación.

2. Responsabilidades específicas

Conforme la misión del órgano y para la consecución de los objetivos de la Oficina Judicial, son funciones:

- a) Custodiar y mantener actualizado los casos y trámites, conforme su estado procesal.
- b) Administrar y gestionar la agenda judicial, como los procesos escritos, de acuerdo a las políticas implementadas desde la dirección.
- c) Atender e informar sobre el estado de los casos y trámites a quien lo solicitare.
- d) Realizar y efectivizar las comunicaciones procesales.
- e) Obtener y mantener actualizada de los organismos públicos y/o privados, información relativa a la existencia, estado de situación y de ocupación de los lugares destinados al alojamiento de personas privadas de libertad o internadas,



Poder Judicial
Provincia del Chubut

ANEXO VI

- f)** Asistir al Juez durante las inspecciones y visitas, elaborando los informes pertinentes.
- g)** Las demás que específicamente indiquen el Director y/o los Subdirectores, en el marco de sus competencias.

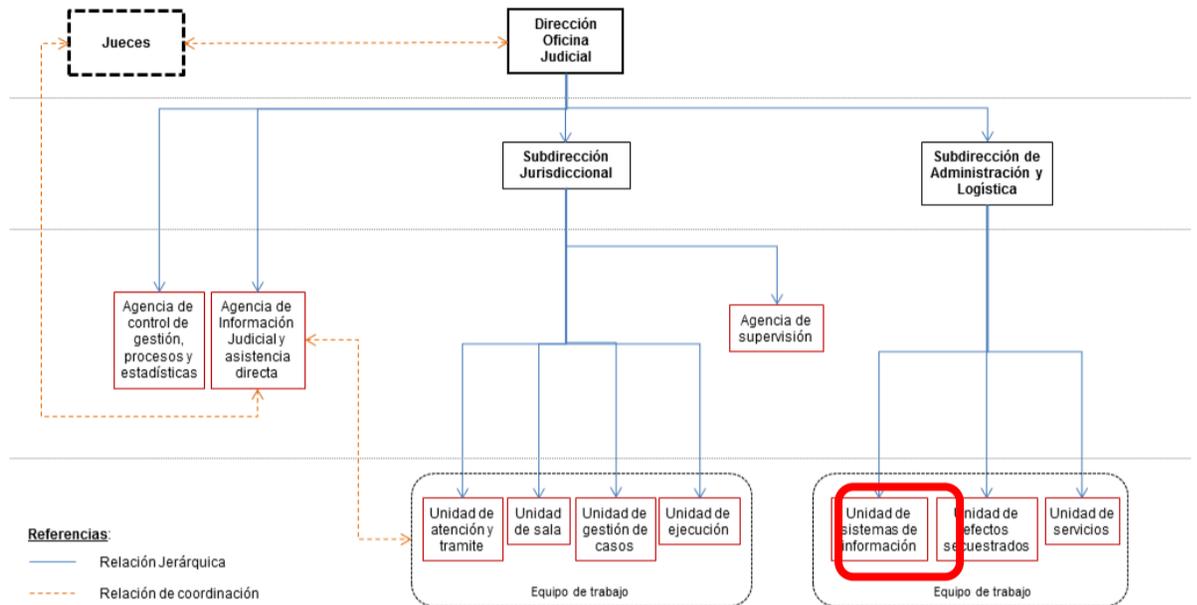


Poder Judicial
Provincia del Chubut

ANEXO VI

Órgano: Unidad de Sistemas de Información.

Dependencia: Subdirección de Administración y Logística.



1. Misión

Es misión de éste órgano, la administración de la operación, mantenimiento y soporte de los servicios de procesos de información y del contenido multimedial de la Oficina Judicial, y generación de propuestas de valor agregado para su mejora continua.

2. Responsabilidades específicas

Conforme la misión del órgano y para la consecución de los objetivos de la Oficina Judicial, son funciones:

- Brindar soporte y mantenimiento a los servicios de procesos de información de la Oficina Judicial.
- Diagnosticar, detectar y proponer nuevos procesos de información y nuevas herramientas tecnológicas afines a los procesos de trabajo, en pos de la mejora continua y automatización de actividades.
- Realizar la coordinación técnica con la Secretaría de Informática Jurídica, para la implementación de nuevos procesos de información y herramientas.
- Almacenar y resguardar el contenido multimedial de las audiencias judiciales.



Poder Judicial
Provincia del Chubut

ANEXO VI

- e) Colaborar y coordinar con los demás responsables de las unidades en la detección y diagnóstico sobre la necesidad de capacitar y mantener actualizado al personal de la oficina en el uso de las herramientas tecnológicas, brindado apoyo directo a los responsables de las subdirecciones y agencias en la elaboración y gestión de los proyectos.
- f) Participar activamente en la capacitación que se dicte a los Jueces e integrantes de la Oficina Judicial, y asistirlos en los requerimientos concretos que formulen.
- g) Las demás que específicamente indique la Secretaría de Informática Jurídica, el Director y/o los Subdirectores, en el marco de sus competencias.

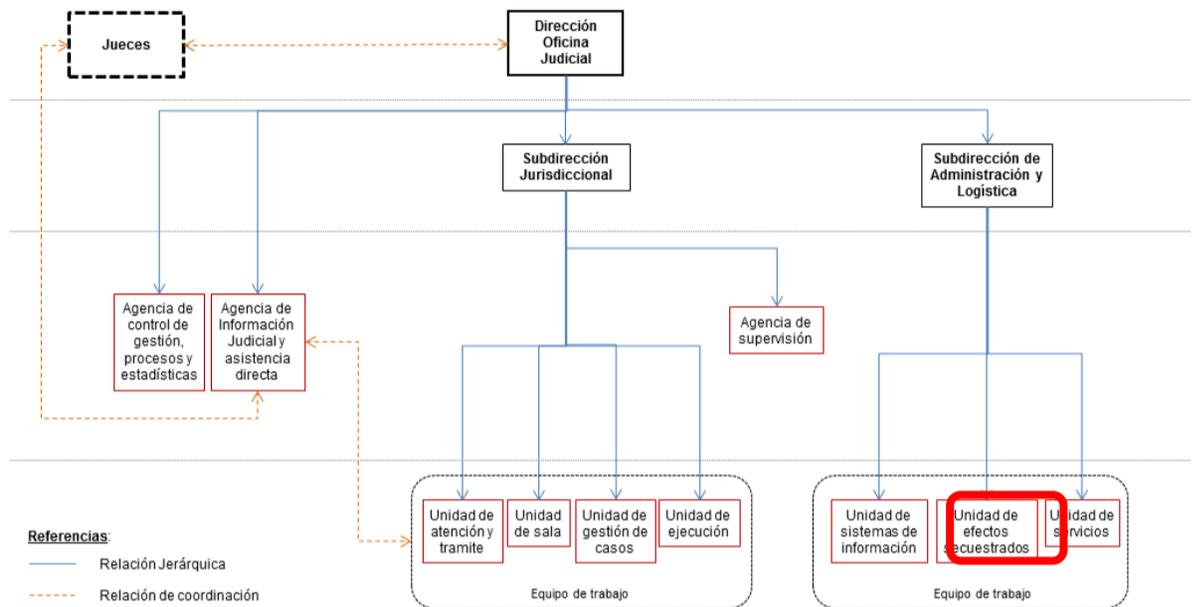


Poder Judicial
Provincia del Chubut

ANEXO VI

Órgano: Unidad de Efectos Secuestrados.

Dependencia: Subdirección de Administración y Logística.



1. Misión

Es misión de éste órgano, la recepción, almacenamiento, custodia, preservación y entrega de los efectos secuestrados, en los términos de los acuerdos extraordinarios números 3550/06, 3785/09 del Superior Tribunal de Justicia, 034/07 y 35/07 de la Sala Penal, y demás concordantes.

2. Responsabilidades específicas

Conforme la misión del órgano y para la consecución de los objetivos de la Oficina Judicial, son funciones:

- Informar a la Subdirección sobre el estado de gestión y tramitación de los elementos en custodia, comunicando cualquier circunstancia que altere la normalidad de su funcionamiento o la seguridad interna del depósito.
- Coordinar con los demás órganos la administración de los elementos secuestrados a los fines de las audiencias programadas.
- Brindar información a los operadores del servicio de Justicia, sobre la existencia y estado de tramitación de los elementos secuestrados.
- Las demás que específicamente indiquen el Director y/o los Subdirectores, en el marco de sus competencias.

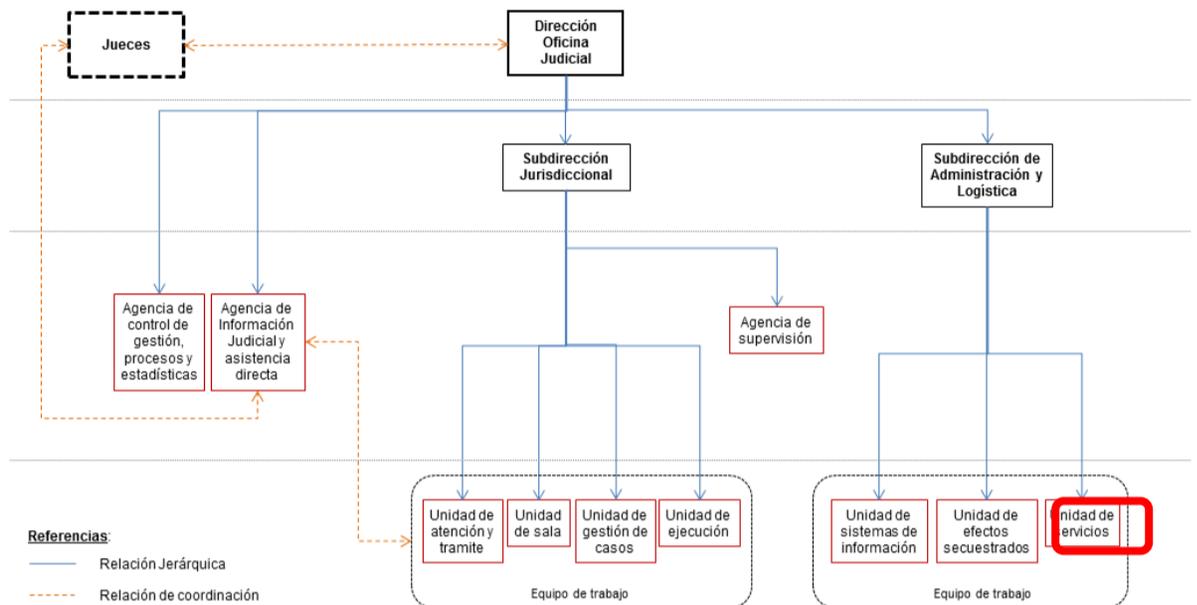


Poder Judicial
Provincia del Chubut

ANEXO VI

Órgano: Unidad de Servicios.

Dependencia: Subdirección de Administración y Logística.



1. Misión

Es misión de éste órgano, la gestión y el control de los procesos y actividades necesarias para la prestación eficiente y eficaz de los servicios logísticos generales de la judicatura en su conjunto.

2. Responsabilidades específicas

Conforme la misión del órgano y para la consecución de los objetivos de la Oficina Judicial, son funciones:

- Prestar y supervisar los servicios de transporte, maestranza, mantenimiento y seguridad, coordinando sus procesos, recursos y equipos de trabajo.
- Verificar e informar respecto del cumplimiento de los servicios públicos recibidos como de los tercerizados.
- Detectar e informar sobre la necesidad, conveniencia y oportunidad de medidas de conservación, mejoras, cambios, construcción, reforma y/o refacción de edificios, instalaciones, mobiliario y seguridad.
- Gestionar las necesidades y requerimientos de las demás unidades y agencias en cuanto a la prestación de los servicios.



Poder Judicial
Provincia del Chubut

ANEXO VI

- e) Gestionar los pedidos de insumos de trabajo para el cumplimiento de sus funciones.
- f) Las demás que específicamente indiquen el Director y/o los Subdirectores, en el marco de sus competencias.